

1ª CRONOMETRADA VILLA DE CATRAL

9 Septiembre - 8:00 Verificaciones en Yasieso Mario Café Plaza



 www.automovilclubvegabaja.com
y facebook

 Diseño gráfico 646 21 35 88
jm_grafico@live.com

Puntuabilidad:

CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE CRONOMETRADAS 2012

9 de Septiembre de 2012

ORGANIZA:

AUTOMOVIL CLUB VEGA BAJA



REGLAMENTO PARTICULAR

REGLAMENTO TIPO PARTICULAR DE LA PRUEBA

I.- PROGRAMA HORARIO.

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
09-08-2012	08.00	Apertura de las inscripciones	Oficina Permanente
18-08-2012	20.00	Publicación tramo cronometrado	Oficina Permanente
27-08-2012	20.00	Cierre del plazo de inscripciones bonificadas.	Oficina Permanente
03-09-2012	20:00	Cierre de inscripciones.	
05-09-2012	20.00	Publicación Lista de inscritos.	Oficina Permanente
09-09-2012	08.00	Verificaciones Administrativas.	Yaseiro Maio Café Plaza
09-09-2012	08.30	Verificaciones Técnicas	Yaseiro Maio Café Plaza
09-09-2012	09.00	Cierre de carretera al tráfico	Camino lo Vera/ Almoradi
09-09-2012	09.30	Briefing con los participantes	Yaseiro Maio Café Plaza
09-09-2012	09.30	Publicación de la lista de participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales.	Tablón de Anuncios
09-09-2012	10.00	Presentación participantes	Parque de Pre-salida
09-09-2012	10.30	1ª Manga de Entrenamientos	Camino lo Vera/ Almoradi
09-09-2012	A continuación A continuación A continuación A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera 3ª Manga Oficial de Carrera 4ª Manga Oficial de Carrera	Camino lo Vera/ Almoradi
09-09-2012	A continuación	Publicación Clasificaciones Provisionales	Yaseiro Maio Café Plaza
09-09-2012	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Yaseiro Maio Café Plaza
09-09-2012	A continuación	Publicación Clasificaciones Oficiales	Yaseiro Maio Café Plaza

II.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.

Situado en:

- OFICINA PERMANENTE DEL ORGANIZADOR

C/ Mayor, 13-21

46980 CATRAL

Teléfonos: 647 72 00 04 y 96 126 20 95 Fax: 96 126 20 95

- OFICINA DE LA PRUEBA

Ubicada en: Paterna

Local Asociación Musical junto a la Salida del tramo cronometrado.

Teléfono: 647 72 00 04

DESDE EL DÍA 1 DE MAYO HASTA EL FINAL DE LA PRUEBA



III.- ORGANIZACIÓN.

Art. 3.1.- el Automóvil Club Vega Baja organiza la I CRONOMETRADA VILLA DE CATRAL 2012 que se celebrará el día 9 de septiembre de 2.012.

Art. 3.2.- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la F.A.C.V. el día 4 de septiembre de 2.012.

Nº de visado de la F.A.C.V.: CV-026/2012

Art. 3.3.- Comité de Organización.

El Comité Organizador está formado por:

- Vicente Flores (Presidente)
- Jesus Bailen (Vice-presidente)

Art. 3.4.- Cuadro de Oficiales.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente	Andrés Rodríguez	Lic.	CD-0448-CV
	Manolo Sánchez	Lic.	CD-0111-CV
	Jose Vte. Medina	Lic.	CD-0297-CV
OBSERVADOR F.A.C.V.	Andrés Rodríguez	Lic.	CD-0448-CV
DIRECTOR DE CARRERA	Angel Esteve	Lic.	DC-0319-CV
Delegado Técnico F.A.C.V.	Adrián Rovira	Lic.	OC-0100-CV

IV. - DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. - Esta Prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2012.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Cronometradas de 2012.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

4.2. - La Prueba I Cronometrada Villa de Catral 2012 es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Cronometradas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Cronometradas por Grupos.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Cronometradas por Clases.

V. - RECORRIDO.

La Prueba se celebra en carretera S/D con salida en "xxxxxxx" y llegada en "xxxxxxx" Catral.

Salida	km.: 0
Llegada	km.: 2,000
Longitud	2.000 metros.

VI. - VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Grupo N / Grupo A / Grupo A2 / Grupo GT / Grupo CM / Grupo F / Grupo FA2
Grupo CN / Grupo 5 / Grupo H / F2000 / KART CROSS

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, R y Gran Turismo, se considerarán como grupo "A".

6.2. - Los vehículos serán divididos entre las siguientes Clases de cilindrada:

CLASE I:	Hasta 1.400cc
CLASE II:	De 1.401 a 1.600cc
CLASE III:	De 1.601 a 2.000cc
CLASE IV:	Más de 2.000cc
CLASE V:	Kart Cross
CLASE NP:	No puntúan

VII. - INSCRIPCIONES.

7.1. - Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del Presente Reglamento Particular en la Secretaría de la Prueba, sita en:

C/ Mayor, 13-21
46980 CATRAL
Teléfonos: 647 72 00 04 y 96 126 20 95
Fax: 96 126 20 95

Hasta el día 27 de AGOSTO de 2012 inscripciones Bonificadas.

Del 28 de AGOSTO al 3 de SEPTIEMBRE a las 20:00 h inscripciones NO bonificadas.

7.2. - Si la solicitud de inscripción es enviada por fax, el original deberá llegar al Organizador, lo más tarde el día 3 de Septiembre de 2012.

7.3. - La Organización limita el número de participantes a 50 .En el caso de que sea superada esta cifra, los participantes serán admitidos aplicando el artículo 5.1.4. del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Cronometradas de 2012.

VIII. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

8.1. - Los derechos de inscripción se fijan en:

a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador formalizando la inscripción antes del día 27-8-2012.

95 €

b) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador formalizando la inscripción después del día 27-8-2012.

112€

c) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador formalizando la inscripción antes del día 27-8-2012.

180 €

d) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador formalizando la inscripción después del día 27-8-2012.

220€

8.2. - Forma de pago:

- En Metálico
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
Nombre Organizador: ESCUDERÍA FORMULA 1
Banco: Ruralcaja
Dirección: Benimamet - Valencia
Nº c.c.: 3082 1269 99 5017435115

8.3. - La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción.

8.4. - Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos que recoge el artículo 7.13 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Cronometradas de 2012.

IX. - PUBLICIDAD.

De acuerdo con el artículo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2011, los participantes que aceptan la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

(Se especificará en complemento posterior)

LA PUBLICIDAD CONTRATADA POR EL ORGANIZADOR ES DE LA MARCA
(Se especificará en complemento posterior)

X. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Cronometradas de 2012.

XI. - TROFEOS.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

Clasificación General de Turismos: TROFEO A TODOS LOS PILOTOS
Clasificación General de Kart Cross: TROFEO A TODOS LOS PILOTOS
Clasificación por Clases: TROFEO AL CAMPEON DE CADA CLASE

11.2. - La entrega de trofeos se celebrará en la plaza del Ayuntamiento de Catral.

El Comité Organizador



PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº CV-026/2012

La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, representante con carácter exclusivo del automovilismo deportivo en la Comunidad Valenciana y al amparo de lo previsto en sus propios Estatutos, de la Ley 4/1993, de 20 de Diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana y demás Decretos y disposiciones que la desarrollan, CONCEDE PERMISO DEPORTIVO al COMITÉ ORGANIZADOR "AUTOMÓVIL CLUB VEGA BAJA" (en adelante será denominada "Entidad Organizadora" en este documento) para organizar la prueba denominada: "I CRONOMETRADA VILLA DE CATRAL 2012" que se celebra el día 9 de septiembre de 2012.

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la FACV.

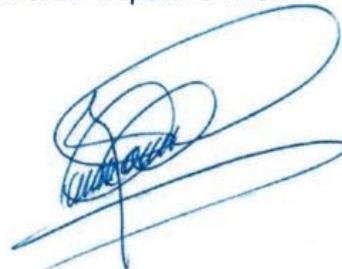
El Reglamento de la prueba deberá -asimismo- estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por esta Federación.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero anterior.

La Entidad Organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y Reglamentos de la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES y cuyo incumplimiento pudiera originar a esa Entidad graves responsabilidades.

Expedido en Valencia, a 4 de septiembre de 2.012

Director Deportivo FACV



Cosme Cano Giménez



(Sello de F.A.C.V.)